

POLÍTICA DE CALIDAD

Página 1 de 1 Versión 2 05/06/2017

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad del SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR, del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa, basada en la Misión, Visión y Valores definidos por la organización se concreta en los siguientes aspectos fundamentales para alcanzar los resultados previstos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad:

- Cumplir con los requisitos tanto legales y reglamentarios, como los suscritos por el SARTD.
- Conocer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes y de las partes interesadas (familiares, administración y otros grupos de interés) y obtener su satisfacción, orientando toda la organización al buen desarrollo de los procesos y a la calidad de los servicios que prestamos.
- Implementar, mantener y revisar el Sistema de Gestión de Calidad, como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y para garantizar nuestro compromiso de mejora continua de nuestros servicios y procesos.
- Diseñar los mecanismos que aseguren la comunicación de la Política dentro y fuera del SARTD.
- Procurar la satisfacción y motivación del personal del Servicio, que constituye nuestro principal activo, a través de su desarrollo humano y profesional, promoviendo su formación continua, el trabajo en equipo y el buen ambiente de trabajo.

Esta Política proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de Calidad, bajo el alcance:

- Los Servicios Médicos de Anestesiología, Reanimación, Tratamiento del Dolor del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa, prestados por el Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor en el Hospital Clínico Universitario de Valencia y en Hospital de la Malvarrosa.
 - Los Servicios de Asistencia en la Gestión de Proyectos de Investigación, y Formación para la Investigación del personal del Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor del Departamento de Salud Clínico-Malvarrosa

Para alcanzar un adecuado cumplimiento de la Política enunciada, el Jefe de Servicio se compromete a su comunicación y su mantenimiento adecuada al contexto de la organización, así como a cumplir y hacer cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Firmado:

Jefe de Servicio

Valencia, 5 de junio de 2017